



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 11 DE MARZO DEL 2016

Siendo las 04:00 pm, del día once de marzo del 2016, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Marly karina Uribe Allauca**, en calidad de Secretaria General de la Universidad, Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión extraordinaria de la fecha.

LA AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 018-2016-UNJ/OIO
2. Resolución N° 64-2014-CO-UNJ / Resolución Presidencial N°049 –A-2014-UNJ / Oficio N° 028-2016-UNJ/VPACAD /
3. Oficio N° 042-2016-UNJ/VPACAD
4. Oficio N° 048-2016-UNJ-CCP/IME
5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Gobierno Regional de Lambayeque

ORDEN DEL DIA:

ACUERDO 1: Se acordó aprobar el Plan de trabajo para la elaboración del perfil denominado "Mejoramiento e implementación del instituto Binacional de la Investigación para el desarrollo sustentable de la cuenca del Marañón de Perú y Ecuador (IBIDESPE) de la Universidad Nacional de Jaén", por el monto de S/ 46,000.00 Soles.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: Se acordó declarar Improcedente el pago de bonificaciones a los administrados: Irma Rumela Aguirre Zaquinaula, Leonardo Damián Sandoval y Olmer Eleodoro Cayatopa Fernández, como miembros de la comisión Permanente de Admisión 2014-II de la Universidad Nacional de Jaén, según consta mediante Resolución N° 093-2014-CO-UNJ, de fecha 24 de septiembre del 2014, se aprobó el pago de los docentes, administrativos y personal externo que participo en el examen ordinario y extraordinario 2014-II de la Universidad Nacional de Jaén. Asimismo mediante reporte de abono del mes de octubre del 2014, de la Oficina de Tesorería y las órdenes de servicios, se puede determinar que efectivamente se abonó a los integrantes de la Comisión de Admisión los siguientes montos: Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (S/ 2,000.00 soles), Leonardo Damián Sandoval (S/ 1,800.00 soles), Olmer Eleodoro Cayatopa Fernández (S/ 1,800.00).

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO 3: Se acordó encargar las Coordinaciones de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, ante la necesidad Institucional hasta la designación del Titular, según detalle:

COORDINADORES			
CARRERA PROFESIONAL	DOCENTE	CATEGORIA	DESDE
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez	Asociado T/C	01/03/2016
Ingeniería de Industrias Alimentarias	M Sc. Edgardo Carlos Cotrina Mejía	Asociado T/C	01/03/2016
Ingeniería Forestal y Ambiental	M Sc. Vitoly Becerra Montalvo	Asociado T/C	01/03/2016
Ingeniería de Tecnología Medica	Méd. Felipe Javier Cabellos Altamirano	Asociado T/C	01/03/2016
Ingeniería Civil	Ing. Juan Olano Guzmán	Asociado T/C	23/03/2016

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: Se acordó aprobar la ejecución del Proyecto "XLV Convención de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines (ANEIMERA), organizada por la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de nuestra casa Superior, que se realizará los días 16, 17 y 18 de marzo del 2016, en la Biblioteca de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: Se acordó aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Gobierno Regional de Lambayeque.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 06:30 pm del mismo día, mes y año, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas

Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



[Signature]
Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



[Signature]
Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



[Signature]
Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General